# DECRETO NÚMERO 24 DE 5 DE FEBRERO DE 1858, CONCEDIENDO EL TÍTULO DE VILLA AL PUEBLO DE CHICHIGALPA

**DECRETO EJECUTIVO**, aprobado el 05 de febrero de 1858

Publicada en Leyes Emitidas por al Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua de los 1857 y 1858. el 01 de enero de 1860

**Artículo único**. Concédese al pueblo de Chichigalpa del distrito de Chinandega, el título de Villa.

**NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19071